

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	450632
Número de orden de compra a modificar:	146673

Entidad compradora:	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE.
Nombre del solicitante:	Carlos Omar Peña Reina
Proveedor:	POLYFLEX Y/O JAIME BELTRÁN URIBE
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-06-09 10:28:33

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-06-10	2025-06-23

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
142886	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	2238	2238	

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSP01 - COLOMBINA DE SEÑALIZACIÓN	8.0	Unidad	90900.00	2238	727200.00

2	GSF01 - CINTA TRANSPARENTE 48MMX100M X UNID COLBONDO	24.0	Unidad	10500.00	2238	252000.00
3	GSF01 - COSEDORA OFFI-ESCO OE-338 X UND-DO	4.0	Unidad	16800.00	2238	67200.00
4	GSF01 - MARCADOR PERMANENTE OFI. X UND	6.0	Unidad	2100.00	2238	12600.00
5	GSF01 - TABLA DE APOYO OFICIO EN MADERA-CMP	20.0	Unidad	8400.00	2238	168000.00
6	GSF01 - CURAS CAJA X100 UNIDADES	4.0	Unidad	12900.00	2238	51600.00
7	GSF01 - CINTA SEÑALIZACIÓN PELIGRO NO PASE-DONDT	2.0	Unidad	41200.00	2238	82400.00
8	GSF01 - JABON ANTIBACTERIAL PARA MANOS DISPENSADOR X 1.000 CC-NATUR	4.0	Unidad	8100.00	2238	32400.00

**Artículos editados y/o agregados**

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

**Detalle o justificación de la aclaración**

El proveedor mediante correo electrónico de fecha 6 de Junio de 2025 solicita ampliación de la orden de compra hasta el 23 de junio de 2025, Es menester reiterar que la voluntad de las partes mientras se procure el correcto y adecuado desarrollo del objeto contractual, tendrá plena validez ante la relación obligacional contraída en virtud del contrato del asunto; de modo tal que si la entidad vislumbra o soporta algún modo de perjuicio, retraso o contratiempo en la ejecución del contrato, es obligación entre las partes intervinientes soslayar este aspecto negativo; generando el camino correcto para la continua prestación del objeto contratado, dicho en otra palabras es deber tanto de la entidad, como del contratista adoptar los mecanismos legales, suficientes y necesarios para evitar la paralización del objeto contractual convenido

  
 Firma ordenador del gasto

JAIME BELTRAN URIBE  
 Firmado digitalmente por  
 JAIME BELTRAN URIBE  
 Fecha: 2025.06.09  
 16:43:58 -05'00'  
 Firma de proveedor

Nombre: ANA MILENA OROZCO CAÑAS

Documento: 31974731

Nombre: JAIME BELTRÁN URIBE

Documento: 10.125.834